



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 4 de septiembre de 2014

VISTO la Resolución Nº 425/07 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. Alfredo DUEÑAS CASTILLO, y al Director, Ing. Guillermo José BIANCHI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y Nº 1121 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la aceptación del Ing. Alfredo DUEÑAS CASTILLO como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional La Plata.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar al Ing. Guillermo José BIANCHI como Director de la Tesis "Mapa regional de tormentas de la región bonaerense para proyectos hidráulicos" presentada por el Ing. Alfredo DUEÑAS CASTILLO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 425/07 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Q

RESOLUCIÓN N° 966/2014

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior